

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

RECINTO DE RIO PIEDRAS

ESCUELA DE DERECHO

PROGRAMAS GRADUADOS, CONJUNTOS Y DE INTERCAMBIO

**DESCRIPCIÓN Y COSTO**

10mo ANIVERSARIO

PROGRAMA DE VERANO ARGENTINA Y CHILE 2019

El programa de verano en Argentina y Chile que ofrece la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico tiene un intenso enfoque internacional y comparativo y provee al estudiante de Derecho los siguientes beneficios:

•Aprender acerca del sistema jurídico e instituciones jurídicas de Argentina y Chile con miembros de facultades de prestigio de las principales universidades de América Latina: la Universidad de Palermo y la Universidad Diego Portales.

• Inmersión en el sistema legal y en el ámbito social y cultural de cada ciudad. El estudiante tendrá la oportunidad de realizar dos (2) visitas académicas, una en cada ciudad. Además, se llevarán a cabo excursiones turísticas en cada ciudad para la inmersión en la cultura y sociedad de Buenos Aires, Argentina y Santiago, Chile, dos de las ciudades más bellas y emocionantes de América Latina.

•Obtener 3 créditos para el grado de Juris Doctor.

•El Programa de Verano de Argentina-Chile está aprobado por la American Bar Association (ABA). Está disponible para estudiantes de otras Escuelas de Derecho acreditadas por la ABA en y fuera de Puerto Rico. Los cursos se imparten en español o inglés dependiendo de la competencia lingüística de los estudiantes.

Para el verano 2018, el programa, de dos semanas de duración, consistirá de dos secciones y se llevarán a cabo en la Universidad Diego Portales en Chile y en la Universidad de Palermo en Argentina. La primera sección sobre “Internet y Libertad de Expresión” será ofrecida del 10 al 14 de junio en Buenos Aires por un miembro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, que será anunciado próximamente. La segunda sección “Derechos de Autor en la Era Digital” será ofrecida del 17 al 21 de junio por el Profesor Daniel Álvarez Valenzuela.

Los costos estimados del programa de verano para el estudiante participante son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Matrícula | $2,100.00 |
| Cuota no reembolsable de matrícula (pagadero con la solicitud de ingreso) | $ 40.00 |
| Gastos estimados de viviendas | $1,200.00 |
| Gastos estimados de viaje por aerolíneas y cargo de entrada | $1,800.00 |
| Gastos estimados de comidas y otros | $1,000.00 |
| **TOTAL** | **$6,140.00** |

Los costos de matrícula ($2,100) son pagaderos en cheque o giro postal a nombre de la Universidad de Puerto Rico. Este pago debe realizarse con el/la Recaudadora de la Escuela de Derecho.

Los restantes costos los paga directamente el estudiante al suplidor del servicio.

El costo de matrícula pagadero a la UPR incluye:

1. Tres (3) créditos de matrícula en el curso DERE 7998 Temas especiales en Derecho Público: Estudios comparativos en América Latina.

2. Seguro de viaje Mapfre con cubierta de seguro médico, de accidentes y repatriación por la duración del programa más dos días antes y dos días después para los vuelos. (16 días). Este seguro tiene la ventaja de que, como norma general, en el caso de los servicios médicos, la compañía Mapfre paga directamente al hospital o al médico, no como otros seguros de viaje en que el asegurado tiene que pagar sus gastos y solicitar luego el reembolso de la compañía aseguradora.

3. Dos visitas a instituciones jurídicas y dos excursiones turísticas. Las visitas académicas y las excursiones son obligatorias ya que forman parte de la inmersión en el ambiente legal y cultural de cada ciudad visitada. A su vez promueven la confraternización entre los miembros del grupo.

4. Actividad de bienvenida (incluye desayuno o merienda).

5. Actividad de despedida (incluye aperitivos o cena).

6. Director/a residente que les acompaña durante todo el viaje atiende la oficina del programa en las Universidades receptoras, las necesidades de los estudiantes y está *on call* 24 horas al día para atender cualquier situación de emergencia. (Este es un requisito de la *American Bar Association*, (ABA) agencia acreditadora de la Escuela de Derecho que, a su vez, regula los programas internacionales que llevan a cabo las Escuelas de Derecho).

La solicitud de admisión debe estar acompañado de la cuota de $40, la cual no es reembolsable y debe entregarse en la Oficina de Programas Graduados, Conjuntos y de Intercambio por medio de cheque o giro postal a nombre de la Universidad de Puerto Rico.

De lo recaudado por concepto de matrícula en el programa también se sufragan, además de lo ya mencionado, los siguientes costos administrativos:

1. Alquiler de facilidades de salones y oficina en las Universidades visitadas.

2. Contratación de los profesores

3. Pago por servicios profesionales a asistentes de la Directora residente.

4. Gastos de materiales.

5. Gastos de material promocional de los programas.

6. Gastos de representación (almuerzos o cenas con Decanos de las Escuelas visitadas y con los profesores que participan del programa)

Para más información sobre el programa pueden acceder al siguiente enlace:

rpr/ene 19